Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2021-26-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 26 de Febrero de 2021

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad de los profesores FERNÁNDEZ, Mario y TORTI, Miguel
desde el 01/03 al 30/04 EX-2021-00004446- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El vencimiento de la titularidad de los Docentes Fernández, Mario Victorio (Legajo Nº 20.159), en dieciséis (16) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y Torti, Miguel Ángel (Legajo N° 30.714) en treinta y cuatro (34) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en cuatro (4) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), cuyas renovaciones son tramitadas en expedientes EX-2021-00037873- -UNC-ME#CNM y EX-2021-00037902- -UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interinos a los docentes en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detalla más abajo, desde el día 01/03/2021 hasta el 30/04/2021 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- Fernández, Mario Victorio (Legajo Nº 20.159), en dieciséis (16) horas cátedra de Educación Física de Nivel Secundario (Código 229).

- Torti, Miguel Ángel (Legajo N° 30.714) en treinta y cuatro (34) horas cátedra de Informática de Nivel Secundario (Código 229) y en cuatro (4) horas cátedra de Informática aplicada de Nivel Pregrado (Código 228).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones

del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa
Date: 2021.02.24 17:09:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FELISA DIAZ GAVIER
Secretaria de Asuntos Académicos
Secretaría de Asuntos Académicos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2021.02.26 19:28:28 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.02.26 19:27:23 -03'00'